



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07/2022
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 22 de diciembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 16:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 12/2022 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vásquez, quien preside la sesión, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Claudia Gutierrez, y de los/as Consejeros/as Mauricio Álamos, Natalia Brunet, Pablo Leiva, Jimmy Campillay, Galia Bogolasky, Daniela Gutierrez, Sonia Medel, Pablo Leiva. Como oyentes también asisten Beatriz Rosselot y Luz Croxatto. También se encuentran presentes Daniela Espinoza Pinedo, Secretaria del Fondo de Fomento Audiovisual, las/os funcionarias/os de la Secretaría Fernanda Armijo, Rafael Pontigo y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández.

Tabla

Expone	Actividad o Tema
Subsecretaría	<ul style="list-style-type: none">• Distribución presupuestaria convocatoria 2023.
Subsecretaría	<ul style="list-style-type: none">• Convenio de transferencia de recursos para asistir a instancias competitivas y formativas, enero 2023.
Subsecretaría	<ul style="list-style-type: none">• Varios

Desarrollo de la Sesión

1. Distribución presupuestaria convocatoria 2023.

La Secretaría relata a los consejeros presentes que para esta Convocatoria 2023 el presupuesto MINCAP crece un 16% respecto del presupuesto 2022.

Luego, informa que el presupuesto del Ministerio tiene 2 grandes focos:

1. **Presupuesto operativo**, que restituye del Informe financiero para la implementación del Ministerio, presupuesto que había sido postergado desde el

año 2018. Considera recursos para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en el DFL 35, que fija las plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

2. **Presupuesto programático**, significativo y acorde a las necesidades del sector, que permite el adecuado cumplimiento del programa de gobierno, y a su vez, dar mayor apoyo y sostenibilidad a las instituciones, espacios e iniciativas del sector cultural, artístico y patrimonial. Considera presupuesto para los programas nuevos y que tienen la aprobación técnica del Ministerio de Desarrollo Social, por un monto ascendente a la suma de M\$ 6.050.471.

El Presupuesto programático, contempla los siguientes programas nuevos:

- Programa Puntos de Cultura Comunitaria, programa emblemático que viene a dar respuesta a la insuficiente presencia de la cultura comunitaria en las políticas públicas. Monto: M\$ 2.352.317.-;
- Programa Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos. Aborda un elemento central como es diversificar las formas de financiamiento, más allá de la concursabilidad. Este programa busca potenciar la asociatividad y cooperación, por sobre la competencia, y a su vez, la reactivación del sector. Monto: M\$ 1.440.038.-;
- Programa Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural, que busca reducir los niveles de precariedad laboral de trabajadores(as) culturales. Monto: M\$ 1.250.116.-;
- Programa Sitios de Memoria, que busca contribuir a la sostenibilidad y reconocimiento de los Sitios de Memoria presentes en el territorio nacional, resguardando sus valores y atributos patrimoniales. Monto: M\$ 1.008.000.

También contempla presupuesto para otras iniciativas:

- Recursos para financiar la segunda etapa del plan de reactivación del sector cultural, con enfoque descentralizado;
- Inversión en infraestructura cultural y patrimonial, que contribuyan a dinamizar y reactivar la economía del país.
 - Se fortalece el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, recuperando el financiamiento de centros culturales para comunas de menos de 50 mil habitantes;
 - Incremento presupuestario para financiar Proyectos de Inversión de los Centro de Creación (CECREA), ubicados en las comunas de Arica, Pichidegua y Coquimbo;
 - Iniciativas de inversión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que forman parte del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial.
- El Consejo de Monumentos Nacionales aumenta su presupuesto en un 8%, respecto al año 2022,
- Aumento presupuestario del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, que actualmente es el Fondo Sectorial con menos recursos, y es uno

de los sectores más afectados por el cierre de los espacios de exhibición en pandemia.

En cuanto a los Fondos de Cultura, el presupuesto contemplado en el proyecto de ley de presupuesto es el siguiente:

FONDO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
Música	\$5.816.550.000	\$6.182.993.000
Libro	\$7.870.944.000	\$8.345.381.000
AEE	\$4.218.688.000	\$5.334.865.000
Audiovisual	\$11.611.894.000	\$12.343.443.000
Fondart	\$13.073.644.000	\$13.897.284.000
	\$42.591.720.000	\$46.103.966.000

Los programas nuevos Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos. M\$ 1.440.038 y Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural, M\$ 1.250.116 complementarán el financiamiento que hasta ahora provenía exclusivamente de los Fondos.

Luego, la Secretaría contextualiza la situación, señalando que dado que el Concurso General de Proyectos se enmarca dentro de la convocatoria 2023, tanto la ejecución de los proyectos como los recursos para su financiamiento también son parte del presupuesto 2023; por lo que dichos montos se encuentran siempre sujetos a disponibilidad presupuestaria, toda vez que la Ley de Presupuestos de dicho año no se encuentra aprobada al momento de pasar las bases de la convocatoria. Por lo mismo, y tras la aprobación de la Ley de Presupuestos para dicho año, hemos debido generar una propuesta para ajustar la cantidad de recursos con los que efectivamente contamos para el financiamiento del Concurso General de Proyectos del Fondo para el Fomento Audiovisual.

Luego, señalan que para el concurso de proyectos, se aprobó por bases un monto de \$7.998.900.000.- pero de acuerdo a la ley de presupuestos 2023, el monto total disponible para el 2023, asciende a la suma de \$ 7.938.900.000.-

Luego, la Secretaría presenta un resumen de los pasos de la convocatoria 2023:

Apertura de Concurso: 2 de agosto de 2022.

Plan de Capacitaciones:

- 2 capacitaciones abiertas por la web de Fondos Cultura;
- Capacitaciones a regiones (Maule, Atacama, Tarapacá, Antofagasta, Los Ríos, Arica y Parinacota, O'Higgins);
- 37 capacitaciones a evaluadores(as).

Cierre de Concurso: 01 de septiembre: Becas Chile Crea (156 postulaciones); 26 de septiembre: Largometraje de Ficción (67 postulaciones); y 15 de septiembre: Demás líneas (1658 postulaciones).

Evaluación Individual y Colectiva: Octubre a Noviembre;

Notificación de Resultados:

- Diciembre: Difusión y Distribución;
- enero: Demás líneas del concurso.

Reevaluaciones: Re-evaluación de recursos acogidos.

En virtud de lo anterior, la Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta de redistribución presupuestaria y los criterios utilizados para aplicar las rebajas en las líneas que correspondan:

1. Empleabilidad y reactivación económica:

Resguardar las líneas de producción y creación, en la medida que son las que otorgan financiamiento a proyectos de mayor envergadura, generan más puestos de trabajo, honorarios y tienen un impacto a corto plazo en la industria audiovisual nacional.

Línea	Proyectos financiado	Monto
Largometrajes	23	\$4.069.650.000.-
Cortometrajes	10	\$288.750.000.-
Videojuegos	5	\$155.000.000.-
Webseries	6	\$210.000.000.-
Experimental	2	\$52.500.000.-
Regional	10	\$700.000.000
Guion y adaptación literaria	43	\$258.000.000

2. Territorio y públicos:

Resguardar el financiamiento en las líneas de distribución y difusión. Estas financian programación de festivales y equipamiento de salas dentro de todo Chile, que junto con el apoyo a la distribución, contribuyen a la circulación de obras audiovisuales en el territorio nacional. Los festivales y eventos de fortalecimiento social, además, constituyen un punto de encuentro y acceso de relevancia entre el sector y las comunidades.

Modalidad	Proyectos	Monto	Cuota regional
Implementación	6	\$180.000.000	\$135.000.000 (75%)
Eventos de exhibición	6	\$90.000.000	\$67.500.000 (75%)
Programación de festivales	12	\$600.000.000	Actividades regionales obligatorias
Distribución unitaria de largometrajes	7	\$105.000.000	\$52.500.000 (50%)

Distribución de cine nacional	3	\$420.000.000	Estreno en, al menos, 5 regiones (incluyendo la RM).
Distribución de videojuegos	5	\$50.000.000	NO

3. Formación y capacitación del sector:

La especialización es sin duda un aporte para fortalecer las capacidades de los y las trabajadoras del audiovisual, por lo que se considera salvaguardar los recursos de la modalidad de formación grupal y la modalidad de estudios entre 1 y 2 años, La línea de Becas Chile Crea financia al menos 20 proyectos por bases y se propone un reajuste a la modalidad de estudios de hasta 1 año por 45 millones de pesos, equivalente a 2 proyectos que postulen por el máximo disponible. Cabe mencionar que en esta modalidad los proyectos no postulan con el monto máximo, por lo que es posible mantener la cantidad de beneficiados a pesar de la disminución presupuestaria.

Modalidad	Monto inicial	Monto reajuste	Proyectos financiados por bases – con reajuste
1 año	\$225.000.000	\$45.000.000	8
1 a 2 años	\$225.000.000	0	10
Formación grupal	\$210.000.000	0	7

4. Investigación:

Esta línea es fundamental para el desarrollo del sector audiovisual, por lo que, en relación al diseño aprobado por el CAIA se propone dejar de financiar 1 solo proyecto salvaguardando la selección de investigaciones de temáticas relevadas por los y las consejeras, que son las siguientes:

- 1 proyecto elegible de más alto puntaje que aborde la participación femenina en producciones de cine en la actualidad;
- 1 proyecto elegible de más alto puntaje que aborde el panorama actual de la distribución de cine en contexto de crisis sanitaria.

La propuesta consiste en un reajuste de 15 millones de pesos.

Línea	Monto inicial	Monto con reajuste	Proyectos financiados por bases
Investigación	\$60.000.000	\$45.000.000	3

Luego, la Secretaría pasa a exponer la redistribución para todas las líneas:

Línea	Modalidad	Monto total disponible 2022	Monto bases 2023	Propuesta monto total disponible 2023	Proyectos seleccionados según base	Proyectos seleccionados con rebaja
Becas Chile Crea	1 año	\$100.000.000	\$450.000.000	\$405.000.000	20	88
	2 años	\$75.000.000			20	10
Formación Grupal	Única	\$210.000.000	\$210.000.000	\$210.000.000	7	7
Investigación	Única	\$60.000.000	\$60.000.000	\$45.000.000	4	3
Guion original y adaptación literaria	Desarrollo de largometraje de ficción y/o animación	\$40.000.000	\$42.000.000	\$42.000.000	7	7
	Reescritura de largometraje de ficción	\$60.000.000	\$66.000.000	\$66.000.000	11	11
	Desarrollo de largometraje documental	\$60.000.000	\$66.000.000	\$66.000.000	11	11
	Desarrollo de series	\$40.000.000	\$42.000.000	\$42.000.000	7	7
	Desarrollo de ficción y/o animación para público infantil	\$40.000.000	\$42.000.000	\$42.000.000	6	6
Producción Audiovisual de Cortometrajes	Ficción	\$278.250.000	\$ 78.750.000	\$78.750.000	3	3
	Documental		\$63.000.000	\$63.000.000	3	3
	Animación		\$147.000.000	\$ 147.000.000	4	4
Webserie	Animación	\$157.500.000	\$70.000.000	\$70.000.000	2	2
	Ficción		\$70.000.000	\$70.000.000	2	2
	Documental		\$70.000.000	\$70.000.000	2	2
Producción de videojuegos	única	\$105.000.000	\$155.000.000	\$155.000.000	3	3
Experimental y/ interactivo	única	\$52.500.000	\$52.500.000	\$52.500.000	2	2
Producción Audiovisual de Largometrajes	Largometraje de ficción	\$660.000.000	\$1.072.500.000	\$1.072.500.000	5	5
	Largometraje de ficción en etapa de postproducción	\$157.500.000	\$136.500.000	\$136.500.000	2	2

	Largometraje documental	\$605.000.000	\$854.750.000	\$854.750.000	5	5
	Largometraje de animación	\$440.000.000	\$747.500.000	\$747.500.000	4	4
0						
0						
	Coproducción mayoritaria	\$660.000.000	\$858.000.000	\$858.000.000	3	3
	Coproducción minoritaria	\$231.000.000	\$400.400.000	\$400.400.000	4	4
Producción Audiovisual Regional	Cortometraje de ficción	\$550.250.000	\$700.000.000	\$700.000.000	10	10
	Cortometraje documental					
	Cortometraje de animación					
	Largometraje de ficción					
	Largometraje documental					
Difusión, Implementación y Exhibición Audiovisual	Implementación de equipamiento de espacios de exhibición	\$180.000.000	\$180.000.000	\$180.000.000	6	6
	Eventos de exhibición audiovisual con fines comunitarios	\$60.000.000	\$90.000.000	\$90.000.000	6	6
	Programación de festivales con muestras regionales	\$600.000.000	\$600.000.000	\$600.000.000	12	12
Distribución de Cine y Videojuegos	Apoyo a la distribución de cine nacional	\$360.000.000	\$420.000.000	\$420.000.000	3	3
	Apoyo a la distribución unitaria de largometrajes	\$140.000.000	\$105.000.000	\$105.000.000	7	7
	Apoyo a la distribución de videojuegos	\$100.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	5	5
Coproducción Chile - Argentina	Única	\$100.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000	2	2

Monto total líneas	\$6.602.000.000	\$7.998.900.000	\$7.938.900.000	188	185
---------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------	------------

La Secretaría propone a los consejeros presentes disponer de \$7.938.900.000.- del presupuesto 2023 del Fondo de Fomento Audiovisual para la Convocatoria 2023 del concurso de proyectos, para ser distribuidos en las diferentes líneas según lo indicado. Asimismo, se solicita a los consejeros presentes que, del total de recursos indicados previamente, se consideren \$235.000.000.- para etapa de reevaluaciones de proyectos 2023.

Los consejeros debaten la propuesta y pasan a votar:

ACUERDO N°1: Por mayoría absoluta de las/os consejeras/os presentes se aprueba la propuesta de redistribución de recursos presentada por la Secretaría en la presente sesión, y según los montos que constan en la presente acta. Se deja constancia que el presente acuerdo y redistribución presupuestaria queda sujeto a disponibilidad presupuestaria por tratarse de presupuesto 2023 y estudio de factibilidad jurídica.

2. Convenio de transferencia de recursos para asistir a instancias competitivas y formativas, enero 2023

La Secretaría explica a los consejeros que hubo retrasos administrativos en la tramitación de las bases de Convocatoria 2023 correspondientes al Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas e Instancias Formativas Internacionales, lo que derivó en que los postulantes que participarían en instancias a realizarse durante el mes de enero se verían impedidos de postular. En razón de lo anterior y con el afán de dar una solución a esta situación, la Secretaría en la pasada Sesión Ordinaria N° 12/2022, celebrada el 15 de diciembre de 2022, propuso a los consejeros presentes se firme convenio con los representantes de cada película seleccionada en las instancias indicadas en dicha sesión. En esta sesión, la Secretaría indica a los consejeros presentes que al listado de películas se suma un proyecto adicional, correspondiente a la película "Al Sur del Invierno está la nieve", para asistir a la instancia Miradas Doc (Tenerife - España). Se pasan a exponer distintos detalles técnicos del proyecto, tales como objetivos, sinopsis, actividades y fechas, presupuesto, los que constan en un dossier que se adjunta y forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1**.

Para estos efectos, se solicita a los consejeros presentes aprobar destinar un monto total estimado de \$2.100.000.- imputable a presupuesto 2023, que permitirá financiar la asignación del responsable.

El beneficiario deberá presentar la carta de selección de la instancia competitiva y/o Formativa en la que participa.

Por tratarse de presupuesto 2023, del cual sólo es posible ejecutar gastos y pagos con posterioridad a la apertura, los gastos podrán imputarse a partir de la fecha de esta sesión de consejo en que se aprueba la suscripción del convenio, en relación a las actividades comprometidas y así mismo permitir el reembolso de los mismos, si corresponde.

El monto cuya asignación se solicita aprobar, corresponde al componente "Exportación y Posicionamiento Internacional" del presupuesto 2023 y se propone sea asignado mediante el mecanismo de asignación directa mediante la suscripción de un convenio de transferencia de recursos, sumándose al listado de proyectos financiados en la pasada Sesión Ordinaria de Consejo 12/2022, celebrada con fecha 15 de diciembre de 2022.

Los consejeros debaten la propuesta en atención a los criterios de asignación directa contemplados en el artículo 34 del reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, determinando que al igual que con los proyectos presentados en la sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 12/2022) la propuesta, tanto de los proyectos ya aprobados como el sometido a conocimiento del Consejo en esta sesión cumple con:

- La coherencia de la formulación del proyecto y la correcta relación presupuestaria entre lo solicitado y la adecuada ejecución del mismo: cumpliéndose la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, la pertinencia de la planificación y de la solicitud financiera, así como la gestión del financiamiento y la sostenibilidad del proyecto
- La experiencia o currículum del beneficiario de la asignación: constatándose que las competencias y experiencia demostradas por quien asistirá a la respectiva instancia internacional y su equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar son pertinentes.
- La viabilidad técnica y financiera: constatándose que lo indicado en los proyectos es acorde a los valores indicados y responde a las necesidades requeridas para desarrollar a cabalidad los proyectos
- La calidad o mérito artístico: constatándose que todos los proyectos presentados son seleccionados de instancias internacionales oficiales, de las que participan por la calidad y mérito artístico de las obras a presentar.
- La pertinencia respecto de las políticas de fomento audiovisual: constatándose lo relevante de la participación de los proyectos presentados en instancias internacionales de renombre mundial, a las que los seleccionados asisten en representación de Chile y la cinematografía nacional.

El Departamento Jurídico informa a los consejeros presentes del principio de abstención contenido en el artículo 12 de la ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, que a su vez contiene los motivos de la abstención, solicitando su cumplimiento.

ACUERDO N° 2: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes el financiamiento mediante el mecanismo de asignación directa, del proyecto "Al Sur del Invierno está la nieve", ante individualizado, por un monto total estimado de \$2.100.000.- imputables al año presupuestario 2023, en virtud de las facultades contempladas en el artículo 7 N° 16 de la Ley sobre Fomento Audiovisual y los artículos 33 y siguientes del reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual. Lo anterior queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y se aprueba sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Varios:

1. La invitada Croxatto sugiere la elaboración de un documento para todo el sector que de más claridad en cuanto a los nuevos objetivos institucionales.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 11:30 se pone término a la sesión.



ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIELA ESPINOZA PINEDO
SECRETARIA DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



ANEXO N° 1

Convenio de transferencia de recursos para asistir a instancias competitivas y formativas,
enero 2023

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DANIELA ESPINOZA PINEDO
SECRETARIA EJECUTIVA (S) FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

PROGRAMAS INTERNACIONALES FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL



22.12.2022





Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Convenio transferencia de recursos para asistir a instancias competitivas/ formativas de enero 2023



- Se propone firmar convenio con esta película seleccionada por un total de \$2.100.000.- , correspondiente componente “Exportación y Posicionamiento Internacional” del presupuesto 2023.

Se establece un monto máximo de \$ 3.800.000.- y un monto mínimo de \$ 800.000.- lo que permitirá financiar gastos de asignación de responsable, pasajes, alojamiento, alimentación, diseño, gestión de prensa/medios, copia DCP, subtulado. Los beneficiarios deben presentar la carta de selección de la instancia competitiva y/o Formativa en la que participan.

Por tratarse de presupuesto 2023, del cual sólo es posible ejecutar gastos y pagos con posterioridad a la apertura (15 enero aprox) los gastos podrán cargarse a partir de la fecha de aprobación de este Consejo y así mismo permitir el reembolso de los mismos, cuando corresponda.



- Se solicita aprobar un convenio de transferencia de recursos para cada uno de los proyectos/obras seleccionados en las instancias competitivas y formativas con fecha de realización en enero 2023, que tuvieron que ser suprimidas de las nuevas bases debido a retrasos administrativos.
- Solo se elaborarán convenios con **las obras o proyectos seleccionados** en alguna de las siguientes instancias.



Listado de instancias competitivas y formativas:

Nº	LISTADO DE INSTANCIAS COMPETITIVAS (FESTIVALES)	PAÍS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	Palm Springs International Film Society	Estados Unidos	05-01-23	16-01-23
2	Sundance Film Festival	Estados Unidos	19-01-23	29-01-23
3	Goteborg Film Festival	Suecia	27-01-23	05-02-23
4	IFFR, Rotterdam International Film Festival	Holanda	25-01-23	05-02-23
5	Miradasdoc guía de Isora – Tenerife, Festival y Mercado internacional de cine documental	España	27-01-23	04-02-23
6	Clermont Ferrand Short Film Festival	Francia	27-01-23	04-02-23
Nº	LISTADO DE INSTANCIAS COMPETITIVAS (OTRAS INSTANCIAS)	PAÍS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	Slamdance	Estados Unidos	20-01-23	26-01-23
Nº	LISTADO DE INSTANCIAS FORMATIVAS	PAÍS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	FIPA Doc	Francia	21-01-23	22-01-23
2	Miradas Doc	España	30-01-23	01-02-23
3	Sundance Lab	Estados Unidos	19-01-23	29-01-23
4	Rotterdam Cinemart	Holanda	25-01-23	05-02-23



Listado de obras/proyectos seleccionados:

Listado de proyectos aprobados en la S.O. Nº12

Nº	Nombre de Obra/Proyecto	Nombre de la Instancia competitiva / formativa
1	LA MEMORIA INFINITA	Sundance Film Festival
2	Brujería	Sundance Film Festival
3	Alien 0089	Sundance Film Festival
4	The Phantom Touch	Clermont Ferrand International Short Film Festival.
5	Las criaturas que se derriten bajo el sol	Clermont Ferrand International Short Film Festival
6	Baile entretenido	Clermont Ferrand International Short Film Festival
7	"Las demás"	IFFR, Rotterdam International Film Festival
8	Alien 0089	IFFR, Rotterdam International Film Festival
9	Lugar Seguro	Miradas Doc (Tenerife - España)
10	Millonaire	Miradas Doc (Tenerife - España)
11	Viajes Alrededor del Mundo	Miradas Doc (Tenerife - España)
12	1976	Göteborg Film Festival (Suecia)
13	Al sur del invierno está la nieve	Miradas Doc (Tenerife - España)

Al sur del invierno está la nieve

Miradas Doc (Tenerife - España)

Título: Al sur del invierno está la nieve
Productora: Cine Lárico, Trino Films, Faro Cine
Género: Documental
Duración: 90 minutos
Formato de Registro: Digital/2K-4K/24fps/2:35:1
Material Registrado: 80 horas (estimado)

Dirección y Guion: Sebastián Vidal Campos
Producción General: Sebastián Vidal Campos
Producción ejecutiva: Sebastián Lavados, Claudia León
Asesoría de Prod. Ejecutiva: Alba Gaviraghi Espinoza
Asistente de Producción: Gustavo Vergara Agurto
Dir. de Fotografía y Cámara: Aurora Rojas Briceño, Sebastián Vidal Campos
Colorista: Nathaly Cano Reyes
Sonido Directo: Pedro Abarca Urbano
Montaje: Pedro Abarca Urbano
Asesoría de Montaje: Carolina Siraqyan, José Luis Torres Leiva
Música: Studio Azul
Post-producción sonido: Sonamos
Post-producción imagen: DA films

OBJETIVOS

Financiar la asistencia del montajista del proyecto al taller Debut WIP, del festival Miradas Doc, España.

Sinopsis

Al sur de Chile, hace mucho tiempo una colosal nevada dejó personas aisladas por semanas y animales muertos bajo la espesa blancura; aún se recuerda como “el terremoto blanco”. Hoy apenas nieva, y los campesinos, viejos o desocupados, abandonan sus puestos. Los que aún viven aquí, junto a sus perros y ganado, crían animales para matarlos y comerlos, resguardándose de las fieras, de la soledad y del frío, mientras, los pumas devoran guanacos en las montañas, los pájaros carroñeros mordisquean vacas muertas en los campos, y los caballos salvajes vagan libres por la pampa infinita

Actividades y Fechas

Participación en el taller DEBUT WIP impartido por el guionista y director Manuel Muñoz (“Blanco en Blanco”, 2019), del martes 31 de enero al viernes 3 de febrero de 2023, a realizarse en Guía de Isora, Tenerife. El festival solicita que tanto el director como el montador esten presentes en las sesiones.

Presupuesto

Pasaje aéreo Santiago- Tenerife: \$1.250.000
Estadía (hotel, alimentación), transporte, manutención: €900 (\$850.000)

Asignación de responsable: 2.100.000.-



Ante la eventualidad de que se contacte con la SE nuevos proyectos seleccionados no incluidos en esta presentación, que cumplan con los requisitos, se propone la realización de una próxima sesión extraordinaria que permita la aprobación de sus respectivos convenios





¡Gracias!

**PROGRAMAS INTERNACIONALES
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

